

19 de diciembre de 2008

AU 349/08 Preocupación por la salud

ARABIA SAUDÍ Amir Hussain, ciudadano de Bangladesh, de alrededor de 35 años

Muerto: Haas Muhammad Muzamdar, ciudadano de Bangladesh, de 26 años

Amir Hussain, ciudadano de Bangladesh, se encuentra recluido en el centro de expulsión de Al Shumaisi de la capital saudí, Riad. Se cree que se le niega el acceso a servicios médicos para que le atiendan de un grave problema de salud que padece. La preocupación de Amnistía Internacional por su caso se ha visto agudizada por la muerte, según informes, de un compatriota suyo, Haas Muhammad Muzamdar, ingeniero informático de 26 años, en el mismo centro la madrugada del 19 diciembre, al parecer tras habersele negado también la atención médica necesaria.

Según fuentes de Arabia Saudí, Amir Hussain está gravemente enfermo, si bien Amnistía Internacional ignora la naturaleza su enfermedad. Al parecer, perdió brevemente el conocimiento el 19 de diciembre. Otras personas recluidas junto con él avisaron a los guardias del centro, pero según informes, éstos no le permitieron recibir atención médica.

Amnistía Internacional desconoce las razones exactas de su detención y su futura expulsión, aunque parece que tenía el pasaporte en regla y permiso de residencia. Se encuentra recluido en el ala número 3 del centro de expulsión de Al Shumaisi, junco con unos 500 ciudadanos extranjeros más.

De acuerdo con los informes, a Haas Muhammad Muzamdar le dolía el pecho ante de morir. La víspera de su muerte se lo dijo a los guardias del centro, pero parece que éstos le respondieron que lo mejor para él era morir. Aunque posteriormente le dijeron que iban a pedir ayuda, no parece que recibiera atención médica. Llevaba 23 días recluido en Al Shumaisi, y se cree que estaba bien de salud cuando llegó allí.

En octubre, Amnistía Internacional recibió informes según los cuales dos personas recluidas en Al Shumaisi, conocidas sólo como Shams al-Haq y Malik, habían muerto. Parece que tenían problemas de salud, pero que no les permitieron el acceso a servicios médicos, a pesar de que se había informado a las autoridades de su estado. La organización ha recibido también informes que indican que a las personas allí recluidas les dan de comer exiguas raciones sólo dos veces al día. Parece que los guardias las golpean si protestan por ello. Amnistía Internacional escribió en noviembre al ministro saudí del Interior para pedir que se abriera una investigación sobre el trato dispensado a las personas recluidas en el centro de expulsión de Al Shumaisi, pero aún no ha recibido respuesta.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las personas recluidas en el centro de expulsión de Al Shumaisi pueden pasar hasta siete meses allí antes de que se proceda a repatriarlas a sus países. En muchos casos, están recluidas a pesar de tener el pasaporte en regla y billete de avión. No se les da la oportunidad de impugnar la legalidad de su reclusión.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades saudíes que presten a Amir Hussain y a las demás personas recluidas en el centro de expulsión de Al Shumaisi la atención médica que necesitan;

- pidiéndoles que abran de inmediato una investigación imparcial sobre los informes según los cuales tres hombres han muerto en dicho centro desde octubre de 2008 tras haberseles negado la debida atención médica, entre ellos Haas Muhammad Muzamdar, muerto, según los informes, el 19 de diciembre;
- pidiéndoles que investiguen los informes según los cuales los guardias del centro han negado reiteradamente a personas recluidas allí el acceso a servicios médicos adecuados, y que hagan rendir cuentas a los responsables;
- instándoles a que investiguen los informes según los cuales se golpea a las personas recluidas en el centro que protestan por la exiguas raciones de alimentos que les dan, y a que hagan rendir cuentas a los responsables de estos malos tratos;
- instándoles a que cumplan las normas internacionales de derechos humanos, incluido el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, que dispone que toda persona detenida o presa recibirá "atención y tratamiento médico cada vez que sea necesario";
- pidiéndoles que permitan a las personas recluidas en el centro impugnar la legalidad de su reclusión y tener acceso a abogados y a sus representantes consulares.

LLAMAMIENTOS A:

Rey de Arabia Saudí

His Majesty King 'Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior) +966 1 403 1185 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
P.O. Box 2933
Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 1 403 1185 (insistan)
Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Nasseriya Street
Riyadh 11124
Arabia Saudí
Fax: +966 1 403 0645
Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

COPIAS A:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
Turki bin Khaled Al-Sudairy
President
Human Rights Commission
P.O. Box 58889
King Fahad Road, Building No. 373
Riyadh 11515
Arabia Saudí
Fax: +966 1 4612061

y a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de enero de 2009.